



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1258_2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES

Código: IMP396_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1258_2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la aplicación de técnicas de peluquería para caracterización, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Analizar las características físicas, del cuero cabelludo, cabello y pelo facial del intérprete para su caracterización en función de las del personaje, seleccionando las técnicas para su transformación en función del diseño del proyecto, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad e higiene para la protección del cliente, así como las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos del cliente.

- 1.1 Analizar los bocetos y la información técnica sobre el peinado del personaje para su ejecución.
 - 1.2 Observar las características físicas del sujeto, relacionándolas con las transformaciones a ejecutar en el cabello.
 - 1.3 Analizar las características del cabello en cuanto a permeabilidad, grosor, cantidad, longitud, distribución, implantación, textura y color, observando el cuero cabelludo e identificando las posibles alteraciones que aconsejen adoptar medidas especiales, según las técnicas a utilizar.
 - 1.4 Seleccionar las técnicas teniendo en cuenta, las características del cabello y cuero cabelludo, la época histórica en la que se sitúa el personaje, su vestuario y accesorios y las exigencias propias del medio: iluminación, temperatura, humedad, otros.
 - 1.5 Registrar en la ficha técnica los resultados del análisis del cabello y del cuero cabelludo, de la morfología del sujeto, los aspectos a mantener y/o transformar y los aspectos técnicos y artísticos para llevar a cabo la caracterización.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.
 - La conducta profesional se atiene a las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos del cliente.

2. Seleccionar los cosméticos, productos, útiles, accesorios y aparatos para la transformación del cabello en cuanto a longitud, forma o color de las pelucas, postizos o el cabello del intérprete, preparándolos al personaje y al medio, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad e higiene aplicables.

- 2.1 Ejecutar la limpieza, desinfección y/o esterilización de los útiles, accesorios, postizos, pelucas y otros en función de su utilización, del material en el que estén fabricados y siguiendo el protocolo de higiene establecido.
- 2.2 Identificar todos los elementos y equipos necesarios: productos, cosméticos, útiles, postizos, pelucas, accesorios, y otros, que intervienen en la caracterización del peinado y en sus cambios de forma, longitud y color o transformaciones en los bocetos de los peinados o recogidos del personaje.
- 2.3 Seleccionar los cosméticos y productos preparándolos en función de las características de las pelucas, postizos o cabello, de la técnica seleccionada, del grado de fijación, de las condiciones ambientales y de las características propias del medio.
- 2.4 Indicar en las fichas técnicas de los productos: adhesivos, siliconas, disolventes y otros las pautas para su manipulación, aplicación, eliminación y conservación, así como las precauciones y contraindicaciones.
- 2.5 Seleccionar los útiles comprobando que están en condiciones de uso, ordenándolos para su utilización.



- 2.6 Elegir los aparatos en función de las técnicas seleccionadas para su utilización y de la características de las pelucas, postizos y cabello, comprobando que estén en perfectas condiciones de uso.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.

3. Ejecutar cambios de forma temporal en el cabello del intérprete o en pelucas y postizos como base para la elaboración de peinados y recogidos adaptados a la caracterización de personajes, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad e higiene.

- 3.1 Acomodar a la persona protegiéndola, según el requerimiento de las técnicas seleccionadas.
- 3.2 Determinar el tamaño y la disposición de los moldes, rulos, cepillos, otros en función de la magnitud de los volúmenes que se han de conseguir y de la posición de estos en el peinado.
- 3.3 Preparar el cabello o la peluca con particiones, ejecutando el cambio de forma y aplicando los productos cosméticos acondicionadores con arreglo a los criterios establecidos.
- 3.4 Colocar los moldes, fijos o móviles adaptando el grosor de la mecha a su forma y tamaño, retirándolos con precaución una vez finalizado el proceso, protegiendo el cabello y evitando el deterioro del peinado.
- 3.5 Graduar los parámetros relacionados con la temperatura de los aparatos de secado y marcado en función del tipo, estado, longitud, grado de humedad del pelo y resultado, tomando las precauciones para no dañarlo.
- 3.6 Comprobar cuando los aparatos no llevan termostato, que la temperatura alcanzada es la idónea para cada técnica, protegiendo la estructura de la queratina capilar.
- 3.7 Retirar los moldes cuando el cabello está totalmente seco, evitando sensaciones desagradables en el cliente
- 3.8 Ejecutar con destreza las técnicas que sirven de base a los peinados y recogidos como marcados de diferentes estilos: rulos, anillas, secador de mano, entre otros, adaptándolas a las características propuestas en el diseño del personaje propias del peinado.
- 3.9 Aplicar los procedimientos de evaluación de calidad de los procesos de cambios de forma temporales: cabello del intérprete, postizos o pelucas, aplicándolos en todas las fases del proceso, comprobando si el resultado se adapta a las necesidades del peinado y en su caso, proponiendo medidas correctoras.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.

4. Elaborar peinados y recogidos, adaptándolos a las características del personaje, de la época histórica y de las producciones audiovisuales o escénicas para las que han sido diseñados, atendiendo a las



indicaciones y precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y de seguridad e higiene aplicables para la protección de clientes.

- 4.1 Analizar el estilismo, iluminación, movimiento y entorno adaptando los peinados y recogidos a los medios audiovisuales o escénicos seleccionados.
 - 4.2 Preparar los útiles, accesorios y productos cosméticos, colocándolos a mano para su uso durante el proceso de ejecución de las técnicas de peinados y recogidos.
 - 4.3 Ejecutar el peinado y acabado aplicando los productos de acabado y fijación, obteniendo el resultado final de acuerdo a las características del personaje.
 - 4.4 Aplicar con destreza y eficacia las técnicas asociadas como armazón de base para peinados voluminosos, pulido, cardados, acabados, rellenos, puntos de anclaje y otras asegurando la duración prevista para la representación o rodaje.
 - 4.5 Elaborar el recogido asociando las técnicas según el diseño del personaje, fijándolo firmemente con los útiles y que éstos queden ocultos entre el cabello.
 - 4.6 Adaptar la posticería y adornos, en función del boceto del personaje, obteniendo el resultado.
 - 4.7 Aplicar las extensiones de pelo en pelucas, postizos o el cabello del intérprete, utilizando productos de fijación con carácter temporal, con arreglo a los criterios establecidos en el diseño del personaje.
 - 4.8 Conformar los peinados y recogidos en función tanto de las características del personaje como las de los medios, comprobando que se adaptan a las necesidades de cada uno (distancia del espectador, tipo de plano, grabaciones, directos, espectáculos en vivo, otros).
 - 4.9 Aplicar los procedimientos para evaluar la calidad de los peinados y recogidos en todas las fases del proceso, comprobando si el resultado se adapta al especificado en los bocetos y en su caso, proponiendo medidas correctoras.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a las indicaciones y precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante.

5. Ejecutar los cambios temporales del cabello y pelo facial en longitud y forma, para la caracterización de personajes de acuerdo a las especificaciones reflejadas en los bocetos del diseño, atendiendo a las indicaciones y precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad e higiene para la protección de clientes.

- 5.1 Identificar los tipos de cambios necesarios en el pelo facial o las prótesis pilosas, aplicándolos en función de los bocetos del diseño y el cuaderno de caracterización.
- 5.2 Acomodar al intérprete, protegiéndole en función de las técnicas.
- 5.3 Adaptar las técnicas de corte para el retoque del cabello o pelo facial a las características del diseño y del intérprete.



- 5.4 Preparar el cabello o pelo facial, aplicando los cosméticos para el cambio de color, con arreglo a los criterios establecidos para la caracterización del personaje.
 - 5.5 Preparar el pelo para el proceso del cambio de forma aplicando los productos cosméticos acondicionadores y fijadores con arreglo a los criterios establecidos para la caracterización del personaje.
 - 5.6 Seleccionar los moldes, fijos o móviles, tenacillas, planchas, otros, adaptándolos al grosor de la mecha y a su forma y tamaño, retirándolas con precaución, protegiendo el pelo y la piel durante el proceso de ejecución de las técnicas seleccionadas.
 - 5.7 Aplicar los cosméticos para el acabado y la fijación del pelo.
 - 5.8 Comprobar cuando los aparatos no llevan termostato, que la temperatura alcanzada es la idónea para cada técnica, protegiendo la estructura de la queratina capilar.
 - 5.9 Aplicar los procedimientos para evaluar la calidad de los procesos en las transformaciones del pelo facial para caracterización en todas las fases, controlando la preparación de los medios, el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto y en su caso, adoptando medidas correctoras.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a las indicaciones y precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1258_2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Análisis de las características físicas, del cuero cabelludo, cabello y pelo facial del intérprete en función de las del personaje que se va a elaborar.*

- Análisis de la morfología del cuerpo humano y su relación con el peinado en caracterización.
 - Morfología del rostro y sus facciones.
 - Morfología de la cabeza: cráneo, cuello y perfil.
 - Tipología de las personas según su morfología.
 - La armonía entre el peinado y la morfología del rostro.
 - Correcciones que pueden efectuarse con el peinado en casos de desproporciones u otras discordancias estéticas.
 - Interpretación de diseños y bocetos de transformaciones del cabello.
 - Características y condiciones del cuero cabelludo y cabello.
- Aplicación de los procesos técnicos de transformaciones del cabello para caracterización.



- Procesos de transformaciones del cabello: clasificación y organización. Fases de los procesos.
- Técnicas utilizadas en los procesos de transformaciones del cabello y criterios de selección.
- Control de calidad del análisis de las características físicas, del cuero cabelludo, cabello y pelo facial del intérprete.

2. Selección y preparación de los cosméticos, productos, útiles, accesorios y aparatos para la transformación del cabello en cuanto a longitud, forma o color de las pelucas, postizos o el cabello del intérprete.

- Análisis de los procesos técnicos de transformaciones del cabello para caracterización.
 - Procesos de transformaciones del cabello: clasificación y organización. Fases de los procesos.
 - Técnicas utilizadas en los procesos de transformaciones del cabello y criterios de selección.
 - Materiales, útiles y aparatos: criterios de selección, manipulación y conservación.
 - Normas de manipulación, aplicación y conservación de productos y cosméticos.
- Aplicación de cambios de forma temporales para crear bases de peinados para la caracterización de personajes.
 - Cambios de forma en el cabello para caracterización y su ejecución técnica.
 - Procedimientos para los cambios de forma temporales.
 - Aparatos: de calor seco y húmedo. Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. Accesorios, moldes, planchas, otros que se utilizan en las ondulaciones y alisados.
- Aplicación de las técnicas de marcado como base para los peinados.
 - Cambios de forma temporales: marcados con diferentes moldes, con anillas, ondas al agua, tenacillas, planchas, marcado-peinado con secador de mano.
 - Cambios de forma mediante moldes: moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas, planchas y otros.
- Análisis de los peinados, acabados y recogidos para la caracterización de personajes.
 - Tipos de peinados y recogidos: históricos, fantasía, actuales y otros.
 - Técnicas de peinados y acabados.
 - Técnicas de recogidos: bucles, trenzados, cocas y otros.
 - Técnicas de aplicación de pelucas y postizos y otros.
 - Técnicas de aplicación de extensiones.
 - Aparatos y productos para elaborar peinados, acabados, recogidos y extensiones.
- Análisis de los cambios de longitud del cabello.
 - Preparación de las herramientas.
 - Preparación del cabello, la peluca o postizo.
 - Técnicas de corte: corte, desfilado, entresacado y otros.
 - Aparatos para la ejecución del corte de cabello.
- Análisis de las técnicas de cambio de color en el cabello.
 - Cosméticos colorantes: temporales y semi-permanentes.
 - Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos colorantes.
 - Preparación del cabello, pelucas y postizos para la aplicación de cosméticos colorantes.
 - Técnicas de aplicación de cosméticos para el cambio de color.



- Cosméticos de lavado para los cambios de color.
- Aplicación de cosméticos de higiene para el cabello y cuero cabelludo.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambios de forma temporal.
 - Peinados, acabados y recogidos.
 - Cambios de longitud.
 - Cambios de color en el cabello.
- Calidad en los procesos de cambios de forma temporal.
 - Peinados, acabados y recogidos.
 - Cambios de longitud.
 - Cambios de color en el cabello para la caracterización de personajes.

3. Ejecución de cambios de forma temporal en el cabello del intérprete o en pelucas y postizos.

- Aplicación de los procesos técnicos de transformaciones del cabello para caracterización.
 - Procesos de transformaciones del cabello: clasificación y organización. Fases de los procesos.
 - Técnicas utilizadas en los procesos de transformaciones del cabello y criterios de selección.
 - Materiales, útiles y aparatos: criterios de selección, manipulación y conservación.
 - Normas de manipulación, aplicación y conservación de productos y cosméticos.
- Ejecución de los cambios de forma temporales para crear bases de peinados para la caracterización de personajes.
 - Cambios de forma en el cabello para caracterización y su ejecución técnica.
 - Procedimientos para los cambios de forma temporales.
 - Métodos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización.
 - Factores que influyen en la selección de los cosméticos para los cambios de forma temporales.
 - Aparatos: de calor seco y húmedo. Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. Accesorios, moldes, planchas, otros que se utilizan en las ondulaciones y alisados.
 - Técnicas de marcado como base para los peinados del cabello del cliente, en pelucas y postizos como base para la elaboración de peinados y recogidos adaptados a la caracterización de personajes.
 - Cambios de forma temporales: moldeados al agua con anillas y ondas al agua.
 - Cambios de forma mediante moldes. Moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas y planchas y otros.
- Aplicación de técnicas de marcado como base para los peinados.
 - Cambios de forma temporales: marcados con diferentes moldes, con anillas, ondas al agua, tenacillas, planchas, marcado-peinado con secador de mano.
 - Cambios de forma mediante moldes: moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas, planchas y otros.
- Cosméticos de higiene para el cabello y cuero cabelludo, pelucas, postizos y otros.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de forma temporal en el cabello
 - Pelucas, postizos y otros



- Aplicación de control de calidad en los procesos de transformación de cambios de forma temporal en el cabello.
 - Pelucas, postizos y otros para la caracterización de personaje.

4. Elaboración de peinados y recogidos, adaptándolos a las características del personaje.

- Aplicación de peinados, acabados y recogidos para la caracterización de personajes.
 - Cosméticos para peinados y acabados: composición, formas cosméticas y mecanismos de actuación.
 - Criterios de selección e indicaciones.
- Determinación de los tipos de peinados y recogidos.
 - Tipos de peinados y recogidos: históricos, fantasía, actuales y otros.
 - Técnicas de peinados y acabados.
 - Técnicas de recogidos: bucles, trenzados, cocas y otros.
 - Realización de peinados y recogidos con y sin incorporación de pelucas, postizos y otros.
 - Seguridad e higiene en los procesos de peinados, acabados y recogidos.
- Aplicación de extensiones.
 - Aparatos y productos para aplicar extensiones.
 - Preparación del intérprete.
 - Técnicas de aplicación de extensiones.
 - Técnicas de eliminación de extensiones.
 - Seguridad e higiene en los procesos de extensiones.
- Calidad en los procesos de peinados, acabados, recogidos y extensiones para la caracterización de personajes.

5. Ejecución de los cambios temporales del cabello y pelo facial en longitud, forma y color para la caracterización de personajes.

- Aplicación de procesos técnicos de transformaciones del cabello para caracterización.
 - Procesos de transformaciones del cabello: clasificación y organización. Fases de los procesos.
 - Técnicas utilizadas en los procesos de transformaciones del cabello y criterios de selección.
 - Materiales, útiles y aparatos: criterios de selección, manipulación y conservación.
 - Normas de manipulación, aplicación y conservación de productos y cosméticos.
- Ejecución de los cambios de forma temporales para crear bases de peinados para la caracterización de personajes.
 - Los cambios de forma en el cabello para caracterización y su ejecución técnica.
 - Procedimientos para los cambios de forma temporales.
 - Métodos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización.
 - Factores que influyen en la selección de los cosméticos para los cambios de forma temporales.
 - Aparatos: de calor seco y húmedo. Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. Accesorios, moldes, planchas, otros que se utilizan en las ondulaciones y alisados.



- Técnicas de marcado como base para los peinados del cabello del cliente, postizos y otros, adaptados a la caracterización de personajes.
- Cambios de forma temporales: moldeados al agua con anillas y ondas al agua.
- Cambios de forma mediante moldes. Moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas y planchas y otros.
- Cambios de forma temporales: marcados con diferentes moldes, con anillas, ondas al agua, tenacillas, planchas, marcado-peinado con secador de mano.
- Cambios de forma mediante moldes: moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas, planchas y otros.
- Ejecución de cambios de longitud del cabello y pelo facial.
 - Preparación de las herramientas.
 - Preparación del cabello, postizos u otros.
 - Técnicas de corte: corte, desfilado, entresacado, otros.
 - Cosméticos específicos.
- Aplicación de técnicas de cambio de color en el cabello.
 - Cosméticos colorantes: temporales y semi-permanentes.
 - Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos colorantes.
 - Preparación del cabello, postizos y otros, para la aplicación de cosméticos colorantes.
 - Técnicas de aplicación de cosméticos para el cambio de color.
 - Cosméticos de lavado de para los cambios de color.
- Aplicación de cosméticos de higiene para el cabello y cuero cabelludo, pelucas, postizos y otros.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales.
- Normas de seguridad e higiene para la protección del cliente.
- Normativa sobre Normas de Cosméticos.
- Indicaciones y precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante.
- Seguridad e higiene en los procesos transformaciones del cabello y pelo facial para caracterización del personaje.
- Control de calidad en los procesos de transformaciones del cabello y pelo facial para caracterización del personaje.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
 - 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
 - 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
 - 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
 - 1.5 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.



- 1.6 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.7 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.4 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.5 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.

3. En relación con otros aspectos:

- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 3.3 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 3.6 Mostrar meticulosidad en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.
- 3.7 Demostrar capacidad de síntesis.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la “UC1258_2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la ejecución de un peinado histórico con aplicación de elementos de posticería, adornos y complementos para la caracterización de un personaje en función de un boceto o diseño, aplicando las técnicas de peluquería para caracterización, y evaluando su resultado, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales e higiene aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Analizar los bocetos y la información técnica sobre el peinado del personaje para su ejecución, observando las características físicas del sujeto y relacionándolas con las transformaciones a ejecutar en el cabello.
2. Seleccionar las técnicas de peluquería para caracterización teniendo en cuenta, las características del cabello y cuero cabelludo, la época histórica en la que se sitúa el personaje, su vestuario y accesorios.
3. Elaborar el peinado con aplicación de elementos de posticería, adornos y complementos, adaptándolo a las características del personaje, de la época histórica.
4. Comprobar que el peinado se adapta a las características del personaje a caracterizar.

Condiciones adicionales:

- Se facilitará un diseño o boceto en soporte gráfico en color del peinado del personaje de caracterización y el medio escénico específico.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- La prueba podrá realizarse sobre cliente, con el cabello previamente lavado, o cabeza auxiliar de pelo natural, especificando la longitud de los cabellos en función del peinado histórico.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Preparación del intérprete.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Transmisión de indicaciones y aclaraciones necesarias.- Trato con el cliente con amabilidad y discreción.- Instalación del intérprete cómodo, ajustando los elementos del mobiliario.- Aplicación de los elementos de seguridad y protección del cliente. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Análisis del boceto y de la información técnica sobre el peinado del personaje.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de las características del boceto: longitud, color, volúmenes, otros.- Determinación de las técnicas de peluquería para la ejecución del peinado.- Identificación de los elementos de posticería, adornos y complementos para la caracterización del personaje.- Establece las fases del proceso de forma ordenada: técnicas de cambios de forma temporales, creación de volúmenes, aplicación de posticería, otros- Identificación de la época histórica correspondiente al peinado de caracterización. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



<p><i>Preparación de los útiles, materiales, productos, aparatos y elementos de posticería para el peinado de caracterización.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los útiles, materiales, productos y aparatos.- Selección de postizos, accesorios y complementos.- Comprobación de las condiciones de uso.- Clasificación de útiles, materiales, productos, aparatos en la zona de trabajo.- Preparación de los postizos para su aplicación en el peinado.- Selección de cosméticos para su aplicación <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Elaboración del peinado, adaptándolo a las características del personaje y de la época histórica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación previa del cabello.- Ejecución de las técnicas de cambios de forma temporales.- Colocación de los moldes.- Programación de los aparatos utilizados.- Comprobación de que el cabello está seco antes de retirar los moldes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Ejecución del acabado del peinado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Cepillado del cabello.- Incorporación de elementos para la obtención de volúmenes.- Ejecución del crepado o cardado del cabello.- Incorporación de elementos de posticería elaborando puntos de anclaje para su sujeción en el peinado.- Ejecución del acabado del peinado.- Colocación de elementos de ornamentación propios del peinado de caracterización.- Verificación de la similitud del peinado de caracterización con el boceto o diseño. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Adopción de posturas ergonómicas.- Utilización de contenedores especiales para la retirada de productos sólidos, materiales contaminantes y materiales reciclables y no reciclables. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa relativa a seguridad e higiene del intérprete o usuario aplicable.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de guantes.- Utilización de materiales y lencería de un solo uso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p>Selecciona los útiles, materiales, productos, aparatos, postizos, accesorios y complementos para el peinado de caracterización, comprobando sus condiciones de uso, clasificándolos de forma ordenada en la zona de trabajo para su rápida localización, prepara los postizos para su aplicación en el peinado y selecciona los cosméticos para su aplicación en la forma y secuencia.</p>
3	<p>Selecciona los útiles, materiales, productos, aparatos, postizos, accesorios y complementos para el peinado de caracterización, comprobando sus condiciones de uso, clasificándolos de forma ordenada en la zona de trabajo, salvo alguna excepción poco relevante para su rápida localización, prepara los postizos para su aplicación en el peinado y selecciona los cosméticos para su aplicación en la forma y secuencia.</p>
2	<p>Selecciona los útiles, materiales, productos, aparatos, postizos, accesorios y complementos para el peinado de caracterización omitiendo algunos de importancia, comprobando sus condiciones de uso, clasificándolos sin ningún criterio de ordenación en la zona de trabajo para su rápida localización, prepara los postizos para su aplicación en el peinado y selecciona los cosméticos para su aplicación en la forma y secuencia.</p>
1	<p>Selecciona los útiles, materiales, productos, aparatos, postizos, accesorios y complementos para el peinado de caracterización de forma incompleta. No comprueba sus condiciones de uso, clasificándolos sin ningún criterio de ordenación en la zona de trabajo para su rápida localización. No prepara los postizos para su aplicación en el peinado en función del boceto y selecciona los cosméticos de modo equivocado para su aplicación en la forma y secuencia en los cambios de forma temporales.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<p>Prepara el cabello, ejecuta las técnicas de cambios de forma temporales, coloca los moldes en función de la dirección de los cabellos y los volúmenes del peinado, programa los aparatos utilizados ejecutando las pruebas en aquellos que carezcan de termostato, comprueba que el cabello está seco antes de retirar los moldes.</p>
4	<p>Prepara el cabello, ejecuta las técnicas de cambios de forma temporales, coloca los moldes variando alguna disposición pero sin modificar su dirección, en función de la dirección de los cabellos y los volúmenes del peinado sin influir en el resultado, programa los aparatos utilizados ejecutando las pruebas en aquellos que carezcan de termostato, comprueba que el cabello está seco antes de retirar los moldes.</p>
3	<p>Prepara el cabello, ejecuta las técnicas de cambios de forma temporales, coloca los moldes cambiando la dirección de los cabellos y sin tener en cuenta los volúmenes del peinado, influyendo en el resultado, programa los aparatos utilizados ejecutando las pruebas en aquellos que carezcan de termostato, comprueba que el cabello está seco antes de retirar los moldes.</p>
2	<p>No prepara el cabello para la ejecución de las técnicas de cambios de forma temporales, coloca los moldes cambiando la dirección de los cabellos y sin tener en cuenta los volúmenes del peinado, influyendo en el resultado, programa los aparatos utilizados sin ejecutar las pruebas en aquellos que carezcan de termostato, comprueba que el cabello está seco antes de retirar los moldes.</p>
1	<p>No prepara el cabello para la ejecución de las técnicas de cambios de forma temporales, coloca los moldes cambiando la dirección de los cabellos y sin tener en cuenta los volúmenes del peinado,</p>



influyendo en el resultado, programa los aparatos utilizados sin ejecutar las pruebas en aquellos que carezcan de termostato, retira los moldes sin comprobar que el cabello está seco.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Cepilla el cabello siguiendo la dirección de la disposición de los moldes, incorpora los elementos para la obtención de volúmenes, ejecuta el crepado o cardado sin enredar los cabello, incorpora los elementos de posticería de acuerdo al diseño elaborando puntos de anclaje para su sujeción en el peinado, ejecuta el acabado del peinado de acuerdo al diseño, coloca los elementos de ornamentación propios del peinado de caracterización y verifica la similitud del peinado de caracterización con el boceto o diseño.</i>
4	<i>Cepilla el cabello siguiendo la dirección de la disposición de los moldes, incorpora los elementos para la obtención de volúmenes, ejecuta el crepado o cardado sin enredar los cabello, incorpora los elementos de posticería de acuerdo al diseño elaborando puntos de anclaje para su sujeción en el peinado, ejecuta el acabado del peinado de acuerdo al diseño, coloca los elementos de ornamentación propios del peinado de caracterización salvo alguna excepción poco relevante y verifica la similitud del peinado de caracterización con el boceto o diseño.</i>
3	<i>Cepilla el cabello siguiendo la dirección de la disposición de los moldes, incorpora los elementos para la obtención de volúmenes en zonas equivocadas, ejecuta el crepado o cardado enredando los cabello, incorpora los elementos de posticería de acuerdo al diseño elaborando puntos de anclaje para su sujeción en el peinado, ejecuta el acabado del peinado de acuerdo al diseño, coloca los elementos de ornamentación propios del peinado de caracterización salvo alguna excepción poco relevante y verifica la similitud del peinado de caracterización con el boceto o diseño.</i>
2	<i>Cepilla el cabello en la dirección contraria según la disposición de los moldes, incorpora los elementos para la obtención de volúmenes en zonas equivocadas, ejecuta el crepado o cardado enredando el cabello, olvida incorporar los elementos de posticería de acuerdo al diseño, ejecuta el acabado del peinado de acuerdo al diseño, elabora puntos de anclaje para su sujeción en el peinado, coloca los elementos de ornamentación inapropiados del peinado de caracterización en función de la época histórica a la que corresponde y verifica la similitud del peinado de caracterización con el boceto o diseño.</i>
1	<i>Cepilla el cabello en la dirección contraria según la disposición de los moldes, incorpora los elementos para la obtención de volúmenes en zonas equivocadas, ejecuta el crepado o cardado enredando el cabello, olvida incorporar los elementos de posticería de acuerdo al diseño ni elabora puntos de anclaje para su sujeción en el peinado, ejecuta el acabado del peinado de acuerdo al diseño, coloca los elementos de ornamentación inapropiados del peinado de caracterización en función de la época histórica a la que corresponde. No contrasta la similitud del peinado de caracterización con el boceto o diseño.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

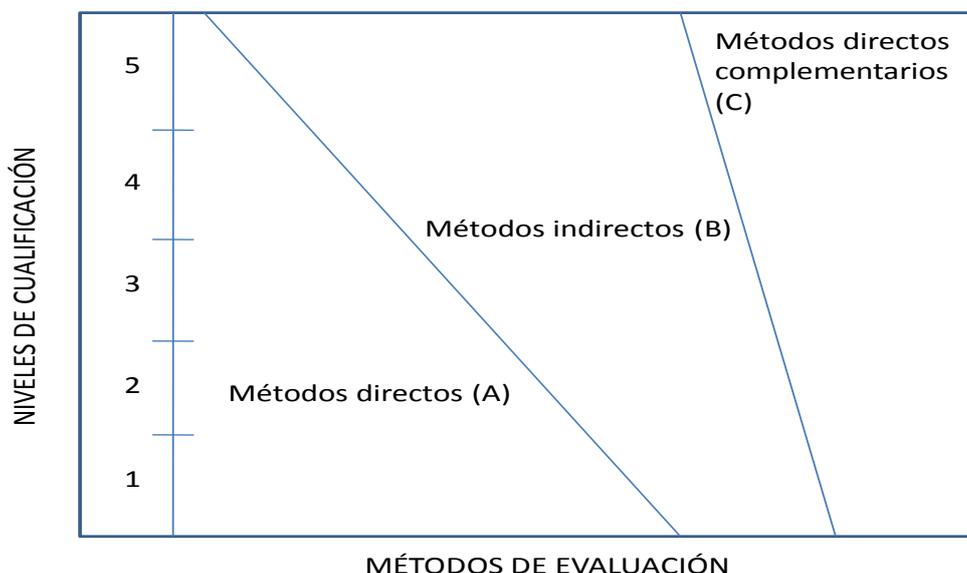


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la aplicación de técnicas de peluquería para caracterización, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se realiza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.